UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 381 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 02 SET. 2011

Visto el Memorando N° 177-2011-UNSCH-SG de la Secretaría General sobre encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad en comisión de servicios, a partir del 05 de setiembre de 2011;

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General al Abog. Sabino Inga Navarro;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Abog. SABINO INGA NAVARRO las funciones del cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 05 de setiembre de 2011 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

ABOG. JHONNY ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.